Ordenanzas de Acar

8

En la ayuntamiento el Señor
Don Juan Tomas y Llanos le dixo que
por S. Mag.d se ha hecho provision de Ofi-
cios de Hacienda y Asumos para
que luzcan los acedidos de Cater
cias pertenecientes a Semos en el
Granero de esta Ciudad para que se Siguan
en sus vecinos en aquellos Tiempos
que nos necesitaden se hubieran ger
Corrompentos desde fin del Inmonxo
y en quanto a tenido noticia que
esta Ciudad a hecho acuerdo en
cuanto de lo que sumos Manda Sr
S.r Provisor, que teniendo Sano
que ubenda y lo que pocedien de el
de Mai a mas de la poca quinuol
Conforme a Cataña se aplique
a un dozaho de ocho mil R.s
que sumos dios Guarde a enbiados
Estado y Señor en Ayuntamiento
el Cambio y otros bastimentos
y por que esto redunda en
Jrimeno de nuestros V.s y dulos
Conventos que estan de quente
Muy necesitados y sin poder ser
Par. Plano Sinel Socorro dichos
Granos Supanuer es que se cumpla
y se Ocute Conforme Sumos